



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Resolución

Solidaridad con la comunidad educativa turca

Aprobada por la Conferencia del CSEE, la Conferencia Regional de la Internacional de la Educación,
Belgrado, 6-8 de diciembre de 2016

La Conferencia del CSEE

Observa con preocupación

1. La segregación y la inestabilidad de la sociedad turca como resultado de la desconfianza y la ansiedad que prevalecen en el país y que están siendo propagadas por el régimen autoritario del Gobierno turco;
2. La escalada de violaciones de los derechos humanos y sindicales en Turquía, el no respeto de las libertades fundamentales, tales como la libertad de expresión y de opinión, así como la violación de la libertad académica, en particular desde que profesores/as universitarios turcos firmaron el manifiesto por la paz: "[No queremos formar parte de este crimen](#)".
3. La erosión de los principios de una educación de calidad para todos a través de la limitación de la participación de los sindicatos de la educación en todas las decisiones relativas al sector educativo y la negación de la libertad académica; asimismo, las medidas y acciones represivas y no democráticas del Gobierno turco, en particular contra la comunidad educativa utilizando como pretexto el estado de emergencia;
4. Las amenazas que pesan sobre los procesos democráticos, los principios y la justicia a causa del menosprecio y el no reconocimiento por parte del Gobierno turco de los valores y principios de la Unión Europea. El impedir que los ciudadanos turcos ejerzan sus derechos fundamentales, incluyendo el derecho a la educación, pone en peligro el desarrollo y el futuro de los niños/as y los/las jóvenes. El personal educativo se enfrenta a condiciones de trabajo en donde se les niega un entorno de trabajo decente y sano y que les impiden prestar servicios de alta calidad. Los/las estudiantes no pueden asistir a la escuela o la universidad ni recibir educación en un entorno de aprendizaje seguro y creativo;
5. El incumplimiento de las leyes y los convenios internacionales que contemplan y garantizan la libertad sindical y de reunión, que Turquía ha ratificado.

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Condena

6. Al Gobierno turco por utilizar el fracasado intento de golpe de Estado para justificar (a) sus medidas antidemocráticas y autoritarias contra la comunidad educativa turca y (b) el abuso de poder contra quienes no temen elevar su voz para defender la democracia, una educación de calidad y condiciones de trabajo decente para el personal educativo;
7. El control estricto por parte del Gobierno turco sobre las funciones y acciones del personal y de los sindicalistas de la educación que está provocando el estancamiento y la regresión de la educación en el país. Las violaciones de los derechos y libertades del personal educativo refuerzan el régimen opresivo del Gobierno turco y la falta de voluntad de cultivar un espíritu democrático de independencia;
8. Las denuncias, las acusaciones y los juicios injustificados contra el personal educativo turco, a la par del creciente número de despidos injustificados basados en presunciones sobre su presunta participación en la organización terrorista Fethullahist (FETÖ) tras el fracasado intento de golpe de Estado. Aún cuando tanto las mujeres como los hombres se ven afectados por los despidos, las suspensiones y el retiro de las licencias de enseñanza, son principalmente las mujeres, quienes constituyen un alto porcentaje del personal educativo en Turquía, las que se ven afectadas por estas medidas arbitrarias del Gobierno. Las mujeres experimentan la violación y el quebrantamiento de su acceso a los derechos laborales fundamentales, incluyendo el derecho al trabajo, los derechos de pensión y sus libertades;
9. La ausencia de un verdadero diálogo social como mecanismo fundamental para mejorar el sistema educativo y promover una educación de calidad para todos los niños/as y los/las jóvenes de Turquía socava el reconocimiento y el respeto de los sindicatos de la educación como organizaciones profesionales e interlocutores sociales, lo que es un requisito previo para asegurar un sector educativo eficaz y democrático;
10. El no respeto a la libertad sindical y de reunión, dispuesta en el artículo 11 del [Convenio Europeo de Derechos Humanos](#), demuestra explícitamente el desdén del Gobierno turco hacia las piedras angulares de la sociedad europea que todo país que solicita la adhesión a la Unión Europea debe respetar;
11. La escisión que la caza de brujas del Gobierno turco ha infligido al pueblo turco obstaculiza el desarrollo democrático del país y da lugar a la propagación de la desconfianza, el miedo y a un clima político de malestar y agitación.

Reconoce:

12. Los gobiernos deberían reconocer la estrecha relación que existe entre la promoción de una educación de calidad y la libertad académica y la prosperidad de una sociedad en la que la instrucción y las elevadas cualificaciones garantizan el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo social y económico de un país. Así, los gobiernos, en estrecha colaboración con los sindicatos de la educación, deberían promover la autonomía de las instituciones de educación superior y de investigación;



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

13. La educación de calidad también comprende, entre otros aspectos, condiciones de trabajo decentes para el personal educativo y el respeto a sus derechos humanos y laborales;
14. Las consultas con los interlocutores sociales, junto con el respeto de su autonomía y el reconocimiento de su función, tal como se establece en el [artículo 152 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#), son la clave del desarrollo democrático y sostenible de los países;
15. El cumplimiento de las libertades fundamentales, incluyendo la libertad de expresión y de opinión, así como la protección y la promoción de los derechos humanos universales es responsabilidad directa del Gobierno turco. La violación de las libertades fundamentales y los planteamientos dictatoriales conllevan la regresión de la sociedad;
16. La financiación pública de la educación debe ser una prioridad de cada gobierno. En lugar de continuar con las persecuciones y los despidos ilegales del personal educativo turco, el Gobierno turco debería hacer más esfuerzos para garantizar a sus ciudadanos, refugiados y solicitantes de asilo el acceso a una educación de calidad.

Observa con satisfacción

17. La solidaridad demostrada por las organizaciones miembros del CSEE con los compañeros/as y sindicalistas de la educación turcos en relación con la situación crítica que vive el sector educativo turco;
18. La disposición de las organizaciones miembros del CSEE para defender los derechos de los compañeros/as turcos y las libertades fundamentales, junto con su compromiso de movilizar a los gobiernos nacionales para poner fin a las medidas represivas y radicales tomadas por el Gobierno turco;

Afirma el compromiso del CSEE y de sus organizaciones miembros para:

19. Continuar apoyando a sus compañeros/as turcos y emprender acciones encaminadas a defender la calidad de la educación, al personal turco de la educación así como sus derechos y libertades, a fin de garantizar una educación de calidad en el país;
20. Continuar protestando contra los juicios injustificados, los despidos y las detenciones de los compañeros/as turcos, exigir del gobierno turco que pare inmediatamente de tomar medidas punitivas contra los docentes, el personal educativo, los/as universitarios/as, y los/las investigadores/as, tales como las suspensiones y los despedidos, y asegurarse de que ellos/ellas puedan regresar a sus antiguas posiciones ;
21. Seguir ejerciendo presión sobre los Gobiernos nacionales para que ejerzan a su vez mayor presión sobre el Gobierno turco;
22. Proseguir los esfuerzos a nivel europeo para colaborar con las instituciones de la Unión Europea, el Consejo de Europa y otras instituciones europeas, así como con la Confederación Europea de Sindicatos (CES), las Federaciones Sindicales Europeas y otras organizaciones



*El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para
promover una enseñanza de calidad*

europeas con el fin de proteger y garantizar el respeto de los derechos universales, los valores, la ciudadanía democrática y los instrumentos de diálogo social en Turquía;

23. Continuar vigilando de cerca los acontecimientos en Turquía con el fin de seguir sensibilizando a sus afiliados sobre la situación crítica del sector educativo turco y dar a conocer a la opinión pública el apoyo que se requiere para asegurar un futuro prometedor para los niños/as y los/las jóvenes turcos;
24. Continuar brindando apoyo a los compañeros/as turcos en sus reivindicaciones de una mayor transparencia en la administración pública, a fin de asegurar que todas las decisiones que afectan a la educación estén sujetas a un escrutinio público y democrático.